

**GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación, designar a los miembros del Alto Mando Militar, de conformidad a lo establecido en el artículo 96 inciso 19 de la Constitución Política del Estado y artículos 38, 46 y 64 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación No 1405 de 30 de diciembre de 1992.

**DECRETA:**

**ARTICULO 1.-** Desígnase a los siguientes ciudadanos en los cargos que se detalla:

Gral. de Ejército Hernán Aguilera Bianchi

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA  
NACION.

Vice almt. Alfredo Trigo Justiniano

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL COMANDANDO EN JEFE

Gral. de División Jorge Rodríguez Roca

COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

Gral. de Fuerza Aérea Rafael Berzaín Rodríguez

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AEREA BOLIVIANA

Almte. Julio Jiménez Valdivia

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL

**ARTICULO 2.-** El juramento y posesión de las autoridades militares designadas, se llevará a cabo de acuerdo a Ley en la presente fecha, en Palacio de Gobierno en ceremonia especial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis años.

**FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,** Jorge Otasevic Toledo, José Guillermo Justiniano Sandoval.